

D^a. M^a CARMEN DURO LOMBARDO, SECRETARIA GENERAL DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE PARLA (MADRID)

CERTIFICADO: Que en acta de la sesión Ordinaria celebrada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 27 de agosto de 2015, existe entre otros acuerdos el del siguiente tenor literal:

“9º.-PROPOSICIÓN CONJUNTA GRUPOS MUNICIPALES P.S.O.E., MOVER PARLA, CAMBIEMOS PARLA E I.U.-L.V. RETIRADA LEY ORGÁNICA 4/2015 DE PROTECCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

Vista la Proposición conjunta de los Grupos Municipales: P.S.O.E., MOVER PARLA, CAMBIEMOS PARLA e IZQUIERDA UNIDA LOS VERDES que dice:

“El PP aprobó el pasado 11 de diciembre, en solitario, su Ley de Seguridad Ciudadana con la oposición frontal del PSOE. Se trata de una “ley mordaza” que rompe el espíritu de la Constitución y que el PSOE procederá a derogar en cuanto regrese al Gobierno. Esta ley no sólo no ha contado con el respaldo parlamentario de los partidos de la oposición sino que ha sido recurrida ante el Tribunal Constitucional por una amplia mayoría, de los mismos: el PSOE ha promovido el recurso de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 4/2015, de 30 de marzo, de Protección de Seguridad Ciudadana, junto con Izquierda Plural (IU, ICV-EUiA), UPyD, Compromís-Equo, y Coalición Canaria.

No existe una demanda social para una norma absolutamente innecesaria, que supone un recorte de derechos políticos y civiles recogidos en la Constitución, por lo que lo único que busca el Gobierno es un retorno al Estado policial.

Esta situación se da veintitrés años después de la aprobación de la por entonces polémica Ley de Seguridad Ciudadana 1/92, siendo el Partido Popular el partido que se opuso a una ley menos flagrante para los derechos ciudadanos, ha presentado estando en el Gobierno una reforma aún más regresiva en cuanto a los derechos civiles y libertades ciudadanas, y que sustituirá a la ley de 1992.

Frente a las legítimas demandas de la sociedad de estos últimos años, el mal Gobierno responde con unas leyes que criminalizan la pobreza, la solidaridad y la legítima protesta, unas leyes rechazadas por un 85% de la población, y que han sido duramente criticadas por organizaciones nacionales e internacionales como las Naciones Unidas o el Consejo de Europa.

Estas reformas incorporan nuevos delitos que apuntan directamente hacia colectivos que no suponen un peligro para la seguridad ciudadana, como activistas, inmigrantes y personas sin recursos, y, sin embargo, en su redacción no se contempla el endurecimiento del castigo contra la corrupción ni contra otros delitos cometidos sólo por quien maneja grandes cantidades de dinero. No creemos que esta desproporción tenga justificación alguna, precisamente ahora que la ciudadanía está sufriendo las consecuencias de la crisis económica y el país atraviesa uno de los episodios más escandalosos en materia de corrupción.

El gobierno de Rajoy está demostrando ser el gobierno más retrógrado de la democracia española, está legislando solamente para la derecha más extrema y está aprobando recortes en derechos y libertades en cada Consejo de Ministros que se celebra.

Es evidente que el Gobierno tiene miedo a la contestación social, le molesta y convierte a la ciudadanía que protesta en ciudadanos y ciudadanas bajo sospecha. La ley mordaza es una ley desmesurada y desproporcionada, tanto por las restricciones que contempla como por el agravamiento de las cuantías de las multas. Busca castigar más ofreciendo menos garantías jurídicas a la ciudadanía.

Con esta ley, por citar varios ejemplos, se podrá castigar con hasta 30.000 euros una manifestación para impedir un desahucio o con hasta 600 euros las faltas leves, que son las más comunes. Se podrá multar a quien difunda imágenes de antidisturbios golpeando sin necesidad a manifestantes, o considerar una amenaza a la Seguridad Ciudadana negarse a mostrar el DNI. Además, quienes participen en una manifestación espontánea, esto es, no notificada previamente a

